

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.083/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 127 de fecha 26 de Marzo de 2012 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Ecología y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. Amanda MANERO, la Mg. Silvia FERRARI, el Dr. Gabriel OLIVA como titulares y el Lic. Juan Carlos BRACCALENTI en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 263/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó las inscripciones de los postulantes Sebastián Andrés BORK, Miguel Alberto ANDRADE y Enzo FASIOLI;

QUE a fs. 21 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda la designación del Ing° Miguel Alberto ANDRADE en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 60 y 61 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Ing° ANDRADE;

QUE por Nota N° 118/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Ing° Miguel Alberto ANDRADE en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Ecología - Area Ecología - Orientación Ecología General (1-02-07-01-02), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 027/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Ing° Miguel Alberto ANDRADE en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Ecología - Area Ecología - Orientación Ecología General (1-02-07-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 4 de Junio de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ing° ANDRADE;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing° Miguel Alberto ANDRADE (C.U.I.L. N° 20-28748575-2) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Ecología - Area Ecología - Orientación Ecología General (1-02-07-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 4 de Junio de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ing° Miguel Alberto ANDRADE.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 -

///

389





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

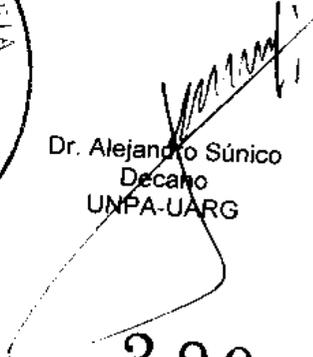
///-2-

SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA
00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 -
FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

389